



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Zacatecas, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

DECRETO # 335

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Zacatecas, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinte (20) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4090/2022 de fecha catorce (14) de octubre de dos mil veintidós(2022).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE ZACATECAS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	71,557,628	8,180,527	79,738,155	91,275,997	91,275,997	19,718,369
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2,500,000	0	2,500,000	0	0	-2,500,000
Derechos	70,945,494	0	70,945,494	78,417,798	78,417,798	7,472,304
Productos	6,859,637	2,205,004	9,064,641	8,432,137	8,432,137	1,572,500
Aprovechamientos	3,822,168	466,331	4,320,499	1,700,045	1,700,045	-2,122,123
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	431,163,647	-10,410,977	420,752,670	431,833,862	431,833,862	670,236
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	686,848,674	472,886	687,321,460	611,659,859	611,659,859	24,811,286
				Ingresos excedentes:		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	71,557,628	8,180,527	79,738,155	91,275,997	91,275,997	19,718,369
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2,500,000	0	2,500,000	0	0	-2,500,000
Derechos	70,945,494	0	70,945,494	78,417,798	78,417,798	7,472,304
Productos	6,859,637	2,205,004	9,064,641	8,432,137	8,432,137	1,572,500
Aprovechamientos	3,822,168	466,331	4,320,499	1,700,045	1,700,045	-2,122,123
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	431,163,647	-10,410,977	420,752,670	431,833,862	431,833,862	670,236
0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	686,848,674	472,886	687,321,460	611,659,859	611,659,859	24,811,286
				Ingresos excedentes:		

DR. JORGE MIRANDA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TAE. RUTH CALDERON BABUN
SÍNDICA MUNICIPAL

PABLO MANUEL ALEJANDRO TORRES CORPUS
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

DE EGRESOS:

- a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE ZACATECAS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$613,420,313	\$472,886	\$613,893,199	\$592,694,921	\$549,339,057	\$21,199,278
PRESIDENCIA DESPACHO	\$21,331,854	\$3,342,360	\$24,674,215	\$23,782,805	\$23,181,058	\$891,410
SINDICATURA	\$23,782,717	-\$4,300,623	\$19,482,094	\$18,941,604	\$18,545,340	\$540,490
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$44,733,254	-\$10,880,292	\$33,852,962	\$31,564,131	\$31,137,293	\$2,288,831
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$71,660,951	-\$3,499,879	\$68,161,073	\$65,573,489	\$57,995,924	\$2,587,584
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	\$176,611,403	-\$20,082,714	\$156,528,689	\$152,826,157	\$150,002,087	\$3,702,532
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$15,204,297	-\$136,824	\$15,067,473	\$14,941,520	\$14,097,837	\$125,953
SECRETARIA DE PLANEACION	\$4,606,698	-\$326,236	\$4,280,462	\$4,122,541	\$3,985,901	\$157,921
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$20,308,159	\$884,842	\$21,193,001	\$19,494,152	\$19,401,488	\$1,698,848
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$54,101,088	\$4,518,045	\$58,619,133	\$52,382,969	\$36,317,290	\$6,256,164
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$127,789,807	\$19,899,697	\$147,689,504	\$146,053,155	\$134,682,327	\$1,816,349
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	\$11,164,121	-\$378,286	\$10,785,835	\$10,352,497	\$10,320,012	\$433,338
SECRETARIA DE CONTRALORIA	\$6,580,093	\$719,244	\$7,299,337	\$7,269,982	\$7,242,827	\$32,355
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$11,337,000	\$3,223,688	\$14,560,688	\$14,454,433	\$13,403,825	\$1,062,234
D.I.F. MUNICIPAL	\$20,397,863	\$6,730,171	\$27,128,034	\$26,477,535	\$24,553,234	\$650,499
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$905,583	-\$94,808	\$810,775	\$809,676	\$809,676	\$1,099
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$2,925,424	\$854,522	\$3,779,946	\$3,671,275	\$3,663,138	\$108,671
Total del Gasto	\$613,420,313	\$472,886	\$613,893,199	\$592,694,921	\$549,339,057	\$21,199,278

DR. JORGE MIRANDA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TAE. RUTH CALDERON BABUN
SINDICA MUNICIPAL

PABLO MANUEL ALEJANDRO TORRES CORPUS
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H LEGISLATURA DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2021
MUNICIPIO DE ZACATECAS
Estado Auditado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Código y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devenido 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	358,881,775	-2,092,310	356,789,466	350,259,857	343,848,972	6,719,810
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	163,290,741	-3,510,955	159,779,786	159,169,398	160,169,398	610,388
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	8,700,133	-802,930	7,897,203	7,982,262	7,982,262	24,941
Remuneraciones Adicionales y Especiales	40,349,248	3,096,687	43,445,935	38,373,471	36,373,471	5,072,464
Seguridad Social	71,893,800	-909,720	70,984,081	70,024,744	63,613,880	659,336
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	73,334,854	140,462	73,475,316	73,422,836	73,422,836	52,480
Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,323,000	-15,895	1,307,105	1,307,145	1,307,145	0
Materiales y Suministros	78,331,941	-3,169,357	75,162,585	71,434,368	64,269,116	1,728,216
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	7,498,212	-948,100	6,550,112	6,074,952	5,835,839	477,160
Alimentos y Utensilios	3,787,525	1,698,813	5,486,338	5,235,883	3,657,811	228,455
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	408,830	200	409,030	200	200	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,947,334	3,845,124	14,792,458	14,483,041	13,438,822	309,417
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	408,830	412,607	821,437	774,027	772,385	47,410
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	30,481,339	4,874,112	35,355,451	34,908,882	31,465,569	356,569
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,443,045	1,203,856	3,646,901	3,534,341	2,781,837	112,560
Materiales y Suministros Para Seguridad	15,897,859	-14,217,659	1,680,200	1,878,348	1,878,348	1,054
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,887,997	-38,309	1,849,688	1,854,694	1,849,694	194,904
Servicios Generales	95,796,816	4,098,339	99,895,155	94,934,747	81,577,580	4,960,407
Servicios Básicos	40,586,827	12,229,075	52,815,903	52,849,559	44,727,580	176,565
Servicios de Arrendamiento	4,493,230	2,003,288	6,496,518	6,319,953	4,097,505	2,998,617
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,869,040	168,174	3,037,214	2,855,598	2,400,738	1,678,817
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,772,462	-18,325,721	3,446,741	5,448,741	2,273,023	3,173,717
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,730,066	460,567	4,190,633	4,083,050	3,078,551	1,112,082
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,802,500	2,139,368	6,941,868	6,528,820	6,089,470	213,036
Servicios de Traslado y Viajes	1,382,584	329,221	1,711,805	1,397,278	1,338,478	314,529
Servicios Oficiales	1,723,304	528,666	2,251,970	1,868,833	1,470,380	385,137
Otros Servicios Generales	14,516,802	2,338,713	17,355,515	17,063,026	16,104,320	74,889
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,843,154	-11,096,439	18,746,715	17,280,835	16,104,320	1,481,889
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	20,725,623	-12,562,719	8,162,904	7,352,578	7,285,378	810,326
Subsidios y Subvenciones	5,886	-5,000	886	0	0	886
Ayudas Sociales	8,911,645	569,831	9,481,476	8,811,001	8,811,001	670,475
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	901,449	901,449	901,449	901,449	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,447,889	2,634,692	5,082,581	4,780,226	4,375,994	302,153
Mobiliario y Equipo de Administración	1,379,789	328,333	1,708,122	1,874,994	1,470,764	33,128
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	110,600	6,501	117,101	89,000	89,000	48,001
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	100,000	-88,500	11,500	0	0	11,500
Vehículos y Equipo de Transporte	160,000	2,834,459	2,994,459	2,807,971	2,807,971	186,488
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos y Herramientas	292,400	37,480	329,880	329,834	329,834	46
Bienes Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	405,000	-273,581	131,419	98,428	98,428	32,991
Inversión Pública	25,651,968	14,198,412	39,850,381	33,844,245	17,845,437	6,006,136
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	25,651,968	14,198,412	39,850,381	33,844,245	17,845,437	6,006,136
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000	-1,000,000	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	1,000,000	-1,000,000	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	23,566,968	-3,190,451	20,376,517	20,376,453	20,324,209	54
Amortización de la Deuda Pública	13,810,137	0	13,810,137	13,810,074	13,810,074	64
Intereses de la Deuda Pública	7,832,034	-2,960,750	4,871,284	4,871,284	4,871,284	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	1,924,797	-229,701	1,695,096	1,695,096	1,542,852	152,244
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	613,420,313	-472,886	612,947,427	592,694,921	549,339,057	21,198,278

DR. JORGE MIRANDA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

TAE. RUTH CALDERON BABUN
SÍNDICA MUNICIPAL

PABLO MANUEL ALEJANDRO TORRES CORPUS
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Rubro	Ingresos recaudados	Ingresos revisados	% Fiscalizado
Impuestos	\$91,275,997.10	\$91,275,997.10	100.00
Derechos	\$78,417,797.76	\$78,417,797.76	100.00
Productos	\$8,432,137.09	\$8,432,137.09	100.00



Aprovechamientos	\$1,700,044.71	\$1,700,044.71	100.00
Subtotal	\$179,825,976.66	\$179,825,976.66	100.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$431,833,882.37	\$431,833,882.37	100.00
Otros ingresos y beneficios varios	\$135,421.46	\$135,421.46	100.00
Subtotal	\$431,969,303.83	\$431,969,303.83	100.00
Total	\$611,795,280.49	\$611,795,280.49	100.00

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Fondo Único de Participaciones 2020	10611333492	\$38,902,349.20	\$38,902,349.20	100.00
Pagos provisionales Bancomer	101587811	\$121,354,386.43	\$91,015,789.82	75.00
Alumbrado público Bancomer	0112201690	\$17,038,850.41	\$17,038,850.41	100.00
Recaudación 2019 BBVA	0114603931	\$90,463,034.91	\$90,463,034.91	100.00
Fondo de estabilización financiera 2020 Santander	18000157609	\$32,873,150.99	\$32,873,150.99	100.00
Subtotal		\$300,631,771.94	\$270,293,175.33	89.90
Fuentes de financiamientos de recursos federales				
Fondo III	0116204546	\$12,188,173.97	\$12,188,173.97	100.00
Fondo IV	18000167394	\$98,243,432.57	\$98,243,432.57	100.00
Subtotal		\$110,431,606.54	\$110,431,606.54	100.00
Programas Convenidos				
Programa de Cultura	18000161508	\$3,999,695.03	\$3,999,695.03	100.00
Subtotal		\$3,999,695.03	\$3,999,695.03	100.00
TOTAL		\$415,063,073.51	\$384,724,476.90	92.70

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	159,236,902.45	141,377,854.32	4,552,839.85	3.22
Sub Total	159,236,902.45	141,377,854.32	4,552,839.85	3.22



RECURSOS FEDERALES				
RAMO GENERAL 33				
FONDO III	16,174,784.97	16,052,037.61	5,084,737.99	31.68
Sub Total	\$16,174,784.97	\$16,052,037.61	\$5,084,737.99	31.68
OTROS PROGRAMAS				
PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA FEDERACIÓN	4,773,354.24	4,773,354.24	4,773,354.24	100.00
Sub Total	\$4,773,354.24	\$4,773,354.24	\$4,773,354.24	100.0
TOTAL	\$180,185,041.66	\$162,203,246.17	\$14,410,932.08	8.88

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2021 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas.

NOTAS:

Del análisis a la información presentada por el ente fiscalizado se seleccionaron las obras incluidas en la muestra de auditoría.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 1° enero 2021	Movimientos de enero a diciembre de 2021		Endeudamiento neto	Flujo del periodo
		Disposición	Amortización		
PASIVO	\$154,201,080.44	\$683,063,196.08	\$666,830,116.51	\$137,968,000.87	\$16,233,079.99
PASIVO CIRCULANTE	\$70,275,847.19	\$669,253,059.16	\$666,830,116.51	\$67,852,904.54	-\$2,422,942.82
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$64,074,749.78	\$655,442,985.55	\$653,019,979.59	\$61,651,743.82	-\$2,423,005.73
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,563,141.82	\$350,351,002.44	\$350,259,856.83	\$6,471,996.21	-\$91,145.63
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,559,519.19	\$159,050,671.48	\$166,237,606.76	\$24,746,454.47	\$7,186,935.55
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$26,124,502.47	\$40,341,076.84	\$33,880,119.85	\$19,663,545.48	-\$6,460,956.85
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,647,249.25	\$19,376,218.62	\$17,131,558.66	\$402,589.29	-\$2,244,659.99
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$6,414,135.13	\$6,566,379.33	\$152,244.20	\$152,244.20
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,180,337.05	\$79,909,881.04	\$78,944,458.16	\$10,214,914.17	-\$965,422.82
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,201,097.41	\$0.00	\$0.00	\$6,201,097.41	\$0.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,201,097.41	\$0.00	\$0.00	\$6,201,097.41	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$13,810,073.61	\$13,810,136.92	\$63.31	\$63.31
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$13,810,073.61	\$13,810,136.92	\$63.31	\$63.31
PASIVO NO CIRCULANTE	\$83,925,233.25	\$13,810,136.92	\$0.00	\$70,115,096.33	-\$13,810,136.92
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$83,925,233.25	\$13,810,136.92	\$0.00	\$70,115,096.33	-\$13,810,136.92



PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR
PAGAR A LARGO PLAZO

\$83,925,233.25

\$13,810,136.92

\$0.00

\$70,115,096.33

-\$13,810,13

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$273,640.51	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$273,640.51.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	116.88	En promedio cada empleado del municipio atiende a 116.88 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-0.30%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$350,259,856.83, representando un 0.30% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$351,315,299.18.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	67.80%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.80% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-10.53%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 10.53%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	15.05%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 15.05% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	4.94%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.48	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.48 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	2.30%	Los deudores diversos representan un 2.30% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-25.91%	El saldo de los deudores disminuyó un 25.91% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	36.91%	Los ingresos propios del municipio representan un 36.91% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 63.09% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	106.04%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	14.47%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 14.47% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	4.14%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 4.14% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-3.45%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.45% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	1.65%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.65% del Gasto Corriente.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.71%	El municipio invirtió en obra pública un 5.71% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$18,964,938.13	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$611,659,859.03, y el Egreso Devengado fue por \$592,694,920.90, lo que representa un Ahorro por \$18,964,938.13, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	59.10%	El 59.10% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	12.05%	El 12.05% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.02%	El 16.02% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	2.88%	El 2.88% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.81%	El 0.81% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	5.71%	El 5.71% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	3.44%	El 3.44% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	9.29%	El monto asignado del FISM por \$16,700,459.00 representa el 9.29% de los ingresos propios municipales por \$179,825,976.66.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	49.35%	El monto asignado del FISM por \$16,700,459.00, representa el 49.35% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$33,844,244.75.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	55.88%	El monto asignado del FORTAMUN por \$100,486,200.00 representa el 55.88% de los ingresos propios municipales por \$179,825,976.66.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	137.30%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$137,968,000.87, que representa el 137.30% del monto total asignado al FORTAMUN por \$100,486,200.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	87.13%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$536,635,777.08, que representa el 87.13% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$615,884,708.26.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	1.51%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$9,314,589.00, que representa el 1.51% respecto del total del egreso devengado (\$615,884,708.26).	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	13	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 13 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Titulo V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	72.98	Del monto asignado del FISM por \$16,700,459.00 se ejerció el 72.98% al 31 de diciembre del ejercicio 2021.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	41.44	De la inversión ejercida del FISM \$12,188,173.97 al 31 de diciembre de 2021, se aplicó el 41.44% en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.00	De la inversión ejercida del FISM \$12,188,173.97 al 31 de diciembre de 2020, se aplicó el 100.00% en la cabecera municipal.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	40.57	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$100,486,200.00 al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 40.57% al pago de obligaciones financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	51.24	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$100,486,200.00 al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 51.24% al pago de seguridad pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinaron recursos para obra pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	8.19	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$100,486,200.00 al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 8.19% al rubro de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021.</i> (% ejercido del monto asignado).	97.77	Del monto asignado al FORTAMUN por \$100,486,200.00 se ejerció un monto por \$98,243,432.57 al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras (%)</i>	100	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinaron en su totalidad al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	0.00	No se obtuvieron datos para el cálculo del presente indicador

FUENTE: Informes de Avance Físico Financiero al 31 de diciembre de 2021 de los Fondos III y IV así como los expedientes de obras y/o acciones correspondientes a los mismos.



c) Resumen de Indicadores

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %			
	PMO	F III	P.C.F	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS				
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2022 (% ejercido del monto asignado).	88.8	99.2	100.0	96.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	66.7	47.5	100.0	71.4
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS				
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	36.3	83.6	100.0	73.3
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	63.7	16.4	0.0	26.7
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL				
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), y Programas Convenidos con la Federación; Información proporcionada por el municipio de Zacatecas, Zacatecas.

PMO. - Programa Municipal de Obras

F III. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

P.C.F. - Programas Convenidos con la Federación

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Zacatecas**, **Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.21
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.79
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.15
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.37
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.37
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.30

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-953/2023 de fecha dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	17	14	3	1	IEI
				2	SEP
				1	REC
Recomendación	6	1	5	4	REC
				1	SEP
SEP	19	0	19	19	SEP
SUBTOTAL		42	15	27	28
Promoción de Responsabilidad Administrativa	11	0	11	10	PRA
				1	SEP
Denuncia de Hechos	0	0	0	0	N/A



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SAT	0	0	0	0	N/A
Otras	2	0	2	2	OTRAS
Integración de Expediente de Investigación	0	0	0	0	N/A
SUBTOTAL	13	0	13	13	
TOTAL	55	15	40	41	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y



verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$72,199.95 (SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública



correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Zacatecas, Zac.

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Zacatecas, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** a los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden



constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

✽ LEGISLATURA
DEL ESTADO

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$72,199.95-(SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 95 /100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

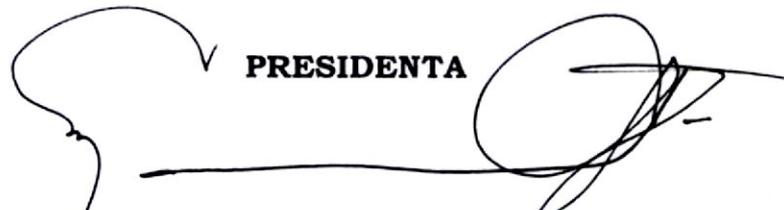
ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA



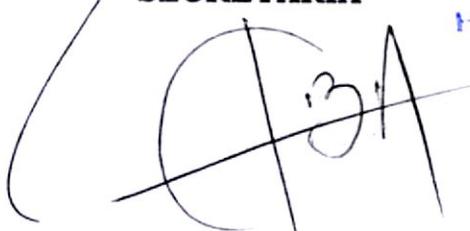
DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIA



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIO



**DIP. GABRIELA MONSERRAT
BASURTO ÁVILA**



DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN